

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.974/16

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 02/06/2016 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para contratar el arrendamiento separado e independiente de las siguientes fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, para su aprovechamiento agrícola, conforme a los siguientes datos:

Finca	Superficie	Tipo de licitación
Nº 81, al Cmno. Herreros	1,6622	100,00
Nº 114, Cmno. cementerio	3.1250	100,00
Nº 132 Los Vallejos	3,0625	100,00
Nº 162, Cmno. Duruelo	0.5095	10,00
Nº 162, al Cmno. Duruelo	0.1802	5,00
Nº 10276-20276, al Puente Provincias	2.5644	80,00
Nº 214, a los Llanos	2,0812	70,00
Nº 321, al Regamón	1,0250	30,00
Nº 317, al Regamón	0,8501	20,00
Nº 290, a la Calzada	0,6002	20,00
La Alberca	0.8000	45,00
Río Alameda	0.1000	5,00
Las Columnas	0.2000	5,00
La Bajuela	0.5000	14,00

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Gimialcón

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento para aprovechamiento agrícola de las fincas indicadas. Cada una de las fincas será objeto de contrato de arrendamiento independiente.

b) Duración del contrato: 5 años.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: subasta, procedimiento de licitación verbal, por el sistema de pujas a la llana, con adjudicación al mejor y último postor en el remate de cada finca.

4. Tipos mínimos de licitación: los expresados, equivalentes a una anualidad de renta.

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Gimialcón
- b) Domicilio: Pza. Constitución, 1
- c) Localidad y código postal: Gimialcón 05380
- d) Teléfono: 923563021
- e) Fax: 923563021
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco días antes del día señalado para la subasta.

7. Requisitos específicos del contratista.

Presentarán declaración responsable en la que se haga constar la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme modelo a su disposición en este Ayuntamiento.

8. La primera subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 1 de septiembre de 2016, a las 18:00 horas

Sin más anuncios, de resultar desierta la adjudicación del arrendamiento de alguna de las fincas en esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, a los siete días, en el mismo lugar y hora y con idénticas condiciones. De quedar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera a los siete días, en idénticas condiciones

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.gimialcon.es

En Gimialcón a 16 de junio de 2016

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.